



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0175
EXPEDIENTE Nº 3511-006530/06 Alc 01/06.

NEUQUÉN, 26 FEB 2014

VISTO:

La solicitud de previsión de creación de horas realizada por la Escuela de Música de Plottier; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la creación de horas correspondientes a la continuidad pedagógica en los Niveles Niños, Jóvenes y de Nivel Medio, con respecto a las asignaturas pedidas para los segundos años de cada nivel;

Que para la adaptación al nuevo Plan de Estudio de Nivel Medio es imprescindible crear nuevas especialidades;

Que dichas especialidades son un anhelo largamente esperado por la población estudiantil de la Ciudad de Plottier y sus alrededores, y han sido pedidas desde la creación de la Escuela;

Que las mencionadas especialidades instrumentales han sido aprobadas por Resolución Nº 1936/98 y sus respectivas codificaciones por Resolución Nº 1138/13;

Que es necesaria la creación de un cargo de Jefatura en el Nivel Orientación para dar respuesta fundamentalmente a las necesidades del Taller de Iniciación Musical I para niños y jóvenes con Discapacidad que estudian en la Escuela de Música de Plottier, asignatura única en las Escuelas de Música de la Provincia y que se dicta en la institución desde su creación;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) PROPICIAR LA CREACIÓN** a partir del inicio del ciclo lectivo 2014 en la Planta Funcional de la Escuela de Música, con sede en la ciudad de Plottier, Dirección General de Distrito Regional Educativo X, de **cuarenta y cinco (45) horas cátedra** de Enseñanza Artística del Plan 034 Nivel Niños y Jóvenes (DAG-6) Turno Compartido, según el siguiente detalle:

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0175
EXPEDIENTE N° 3511-006530/06 Alc 01/06.

PLAN N° 034

CÓDIGO	CÓDIGO CARGO	ASIGNATURA	HS.	T	G	S
034-02-15	DAG-6	Violín II Jóvenes	01	E	2	1
034-02-15	DAG-6	Violín II Jóvenes	01	E	2	2
034-02-15	DAG-6	Violín II Jóvenes	01	E	2	3
034-02-15	DAG-6	Violín II Jóvenes	01	E	2	4
034-03-05	DAG-6	Violín II Niños	01	E	3	1
034-03-05	DAG-6	Violín II Niños	01	E	3	2
034-03-05	DAG-6	Violín II Niños	01	E	3	3
034-02-14	DAG-6	Flauta Traversa II Jóvenes	01	E	2	1
034-02-14	DAG-6	Flauta Traversa II Jóvenes	01	E	2	2
034-02-14	DAG-6	Flauta Traversa II Jóvenes	01	E	2	3
034-02-14	DAG-6	Flauta Traversa II Jóvenes	01	E	2	4
034-03-06	DAG-6	Flauta Traversa II Niños	01	E	3	1
034-03-06	DAG-6	Flauta Traversa II Niños	01	E	3	2
034-02-26	DAG-6	Oboe II Jóvenes	01	E	2	1
034-02-26	DAG-6	Oboe II Jóvenes	01	E	2	2
034-03-10	DAG-6	Oboe II Niños	01	E	3	1
034-03-10	DAG-6	Oboe II Niños	01	E	3	2
034-03-01	DAG-6	Iniciación Musical I Niños	02	E	3	11
034-03-01	DAG-6	Iniciación Musical I Niños	02	E	3	12
034-03-01	DAG-6	Iniciación Musical I Niños	02	E	3	13
034-03-01	DAG-6	Iniciación Musical I Niños	02	E	3	14
034-03-01	DAG-6	Iniciación Musical I Niños	02	E	3	15
034-01-10	DAG-6	Canto I Jóvenes	01	E	1	1
034-01-10	DAG-6	Canto I Jóvenes	01	E	1	2
034-01-10	DAG-6	Canto I Jóvenes	01	E	1	3
034-01-10	DAG-6	Canto I Jóvenes	01	E	1	4
034-01-10	DAG-6	Canto I Jóvenes	01	E	1	5
034-01-10	DAG-6	Canto I Jóvenes	01	E	1	6
034-01-08	DAG-6	Violonchelo I Jóvenes	01	E	1	1
034-01-08	DAG-6	Violonchelo I Jóvenes	01	E	1	2
034-01-08	DAG-6	Violonchelo I Jóvenes	01	E	1	3
034-01-08	DAG-6	Violonchelo I Jóvenes	01	E	1	4



ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAVL LALEF
Director General de Desarrollo
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0175
EXPEDIENTE N° 3511-006530/06 Alc 01/06.



CÓDIGO	CÓDIGO CARGO	ASIGNATURA	HS.	T	G	S
034-01-23	DAG-6	Guitarra Eléctrica I Jóvenes	01	E	1	1
034-01-23	DAG-6	Guitarra Eléctrica I Jóvenes	01	E	1	2
034-01-23	DAG-6	Guitarra Eléctrica I Jóvenes	01	E	1	3
034-01-23	DAG-6	Guitarra Eléctrica I Jóvenes	01	E	1	4
034-01-20	DAG-6	Bajo Eléctrico I Jóvenes	01	E	1	1
034-01-20	DAG-6	Bajo Eléctrico I Jóvenes	01	E	1	2
034-01-20	DAG-6	Bajo Eléctrico I Jóvenes	01	E	1	3
034-01-20	DAG-6	Bajo Eléctrico I Jóvenes	01	E	1	4

- 2°) **PROPICIAR LA CREACIÓN** a partir del inicio del ciclo lectivo 2014 en la Planta Funcional de la Escuela de Música, con sede en la ciudad de Plottier, Dirección General de Distrito Regional Educativo X, de **dos (2) horas cátedra** de Enseñanza Artística de Nivel Medio (DAG-6) Turno Compartido, correspondientes al segundo año del Nivel Medio, Plan de Estudio N° 003 Maestro Elemental de Música, según el siguiente detalle:

PLAN N° 003

CÓDIGO	CÓDIGO CARGO	ASIGNATURA	HS.	T	G	S
003-02-05	DAG-6	Flauta Traversa II	01	E	2	1
003-02-05	DAG-6	Flauta Traversa II	01	E	2	2

- 3°) **PROPICIAR LA CREACIÓN** a partir del inicio del ciclo lectivo 2014 en la Planta Funcional de la Escuela de Música, con sede en la ciudad de Plottier, Dirección General de Distrito Regional Educativo X, de **cuatro (4) horas cátedra** de Enseñanza Artística de Nivel Medio (DAG-6) Turno Compartido, correspondientes al Plan de Estudio N° 134 Maestro Elemental de Música Especialidad Canto, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	CÓDIGO CARGO	ASIGNATURA	HS.	T	G	S
134-01-02	DAG-6	Canto I	01	E	1	1
134-01-02	DAG-6	Canto I	01	E	1	2
134-01-03	DAG-6	Expresión Corporal	02	E	1	1

- 4°) **PROPICIAR LA CREACIÓN** a partir del inicio del ciclo lectivo 2014 en la Planta Funcional de la Escuela de Música de Plottier, Nivel Terciario, Dirección General de Distrito Regional Educativo X, de **doce (12) horas cátedra** correspondientes a dos Jefaturas de Departamento Nivel Orientación:

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAVLALÉF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0175
EXPEDIENTE N° 3511-006530/06 Alc 01/06.

CÓDIGO	CÓDIGO CARGO	ASIGNATURA	Hs.	Cant	T
034-00-01	DAG-6	Jefatura de Departamento Nivel Orientación	06	1	Comp.
034-00-01	DAG-6	Jefatura de Departamento Nivel Orientación	06	1	Comp.

- 5°) **ESTABLECER** que por la Dirección Estético Expresiva se realizarán las notificaciones de práctica.
- 6°) **IMPUTAR** el gasto que demande la presente norma legal con cargo a: JUR. 03; SA. 02; U.O. 10; PRG. 031; SUB 005; FIN 03; FUN 04; SUBF 05; INC 01; PPAL 21; PPAR 00; SPAR 002; FUF1 1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).
- 7°) **REGISTRAR** dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Base de Datos; Dirección General de Distrito Regional Educativo X; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia. **GIRAR** el Expediente a la Dirección de Estético Expresiva a los fines establecidos en el Artículo 6°). Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYMALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FONZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación